

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE DIFUSION DE
FOTOS Y VIDEOS DE MBFWM A MEDIOS DE COMUNICACIÓN A TRAVES DE UNA
PLATAFORMA DE GESTION Y DISTRIBUCION DE CONTENIDOS E INFORMACION**

EXP.- 18/371 – 2000014176

COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
Madrid, diciembre de 2018

1. OBJETO DEL SERVICIO.-

IFEMA requiere un servicio de difusión de fotos y videos de la pasarela Mercedes-Benz Fashion Week Madrid, ediciones enero y julio 2019

Para ello, se precisa del servicio de una plataforma rápida y fiable para gestionar y distribuir entre los medios de comunicación de todo el mundo los materiales gráficos – videos y fotos- generados durante la celebración de MERCEDES-BENZ FASHION WEEK MADRID a nivel nacional e internacional, con el fin de ampliar la difusión y el impacto derivado de la realización de este evento.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.-

Durante el periodo de trabajo, el adjudicatario se ocupará como mínimo de:

- ✓ Distribución de todo tipo de archivos, incluyendo imágenes, videos en alta calidad, así como documentos, gratuitamente a medios de comunicación.
- ✓ Las imágenes que se difundan serán del conjunto del evento de Mercedes-Benz Fashion Week Madrid, incluyendo material de pasarela, de backstage, de ambiente, streetstyle.
- ✓ Creación de un área propia dentro de la plataforma que realice el servicio, con logo de MBFWM y datos de contacto del departamento de comunicación
- ✓ Organización del material por carpetas, de fácil búsqueda, de tal forma que incluya al menos una por cada uno de los diseñadores, así como por jornadas de desfiles, etc.
- ✓ Amplia cobertura internacional, dando difusión del material a medios de todo el mundo especializados en moda y eventos –prensa escrita, webs, blogs y redes sociales-.
- ✓ Material disponible online a la prensa durante al menos un año desde la finalización de cada certamen
- ✓ Distribución de notas de prensa del evento en varios idiomas y capacidad de segmentar los envíos por país, tipo de medio, etc.
- ✓ Servicio de atención al cliente las 24 horas, 7 días a la semana.
- ✓ Archivo de materiales.
- ✓ Creación de FTP para envío de materiales.
- ✓ Disponibilidad de material inmediata.

- ✓ Promoción del evento con un banner en la página web de la agencia, con enlace al material, con el fin de generar más visibilidad al evento y creando interés en el resto de usuarios.
- ✓ Al término de cada edición de MBFWM la empresa adjudicataria habrá de presentar un informe final incluyendo número total de descargas, medios, países y archivos más populares.
- ✓ La empresa adjudicataria se ocupará de enviar newsletters en formato atractivo –antes, durante y al término del evento- para anunciar a sus medios asociados la disponibilidad del material, y lograr así la máxima promoción del material.

Todas estas tareas tienen carácter mínimo y, por tanto, son imprescindibles para el adecuado desarrollo del servicio. Todas las ofertas que no incluyan estos puntos serán desestimadas.

3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR POR EL OFERTANTE.-

El ofertante incorporará en el sobre/archivo electrónico nº 2 - Documentación Técnica la documentación técnica que a continuación se relaciona, y cualquier otra documentación relevante, con objeto de una adecuada valoración de su oferta.

El adjudicatario, para la correcta presentación de su oferta, deberá facilitar a IFEMA la siguiente documentación:

- Propuesta técnica de proyecto que sintetice –en máximo dos folios de extensión- de forma clara elección de la plataforma y su funcionamiento
- Equipo humano de profesionales asignados. El personal asignado debe hablar español.
- Calendario de trabajo que incluya una fase previa, una fase durante el evento y una fase post evento de cada una de las convocatorias de MBFWM.
- Idiomas en los que se elaborarán los comunicados y envíos.
- Base de datos de medios de comunicación asociados, detallando su alcance por países.
- Planteamiento de acciones de promoción de este material a sus medios de comunicación asociados

Esta documentación se considerará imprescindible para poder evaluar la oferta.

4. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-

El adjudicatario designará a una persona, que actuará ante IFEMA como responsable e interlocutor válido, para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.

5. PERSONA DE CONTACTO.-

- Para cualquier aclaración relacionada con cuestiones económico-administrativas, deben dirigirse a Anaís Escudero, de la Dirección de Compras y Logística de IFEMA, teléfono: 91.722.57.33, correo electrónico anais.escudero@ifema.es

Madrid, 13 de diciembre de 2019

Eduardo López - Puertas
Director General